

CC 26

Conde de Anouer paxiente Rmi Cons. de Guerra. He visto por
Vna de Vras cartas de los 28 de seti. y la Relacion que vino con
ella tocante a las cosas de la artilleria, como auia comunicado con
Mi tio. y con los Marqueses Espinola y de Guadaleste, Don fernando
Giron, Don luis de Velasco y el Vedor Genral, lo que acerca de este mite
vino os ordene en la Instruccion que lleuastes, que fue que se conser-
uase en el pie a que mi tio lo auia vedado, y lo que despues os
Mande escribir en carta de prim. de Agosto para que se vedase
al pie antiguo, no obstante la primera orden. y que sabiendose
tratado entre todos de lo que mas conuenia, auia parecido al Marq.
Espinola, a Vos. a Don fern. Giron, y a Don luis de Velasco que hera
que esto corriese por ministros y criados misos espanoles, como hasta aqui
y no por Via de finanzas, por las causas que vienen apuntadas en la
dha. Relacion, que me han parecido muy bien. y assi lo apruebo, no ob-
stante las que me han representado en contrario el Marq. de Guadale-
ste y el Vedor General, para lo qual se dara la orden necessaria
de manera que esto corra como hasta aqui se corria, pero por que es
bien efusar todo genero de gastos superfluos, es mi volunt. y
mando que de lo q. mi tio auia ordenado quedase en pie y se pagase
por q. del R. que conforme a la dha. Relacion y importa cada mes
11296 r. de a diez R. se baxen las cosas siguientes -

El sueldo de dos tenientes que importa 174 r. al mes -

El de cinco oficiales extraordinarios, de los Vedor, Contador, Pagador

Y Mayordomo de la artilleria que Importan otros 139 ^{rs} _v.
Y asimismo los carros que se dan por Emolumentos; que ymportan otros 90 ^{rs} _v al mes.

Que todo es conforme a lo que Sirio apuntado en la D^{ha} Res^{ta}.
de manera que vernan a ymportar los gastos que quedaran en pie
de este ministerio 892 ^{rs} _v al mes / yo os encargo y mando procureys
que se execute puntual mente lo referido / no obstante lo que lleuas
tes por Instruccion / y lo que despues os mande escribir a primero de
agosto / que asi es mi Voluntad y Conuene a mi Servicio. De Madrid
A 5 de noviembre 1609

Yo el Rey

En des de prada
3

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a signature or official stamp.

Handwritten text, possibly a name or title.



Madrid a 5 de Noviembre 1609

In May?

Sobre el pte en que se mandó que se
cogiese la Fraxillera, Respondiendo al
C.º de ella le escribi en 28 de Sept. 1609

Recibida al 5 de Oct. 1609

Al Conde de Anouer de pariente del
su Coni.º de guerra

Por el Rey



I 243,9